



Cerro Sombrero, 09 de octubre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 425/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2018, del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto de adjudicación, Licitación N° 3866-15-L118, Adquisición de trofeos Rally Karukinka 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 28 de Septiembre de 2018 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3866-15-L118.
- 3) El acta de evaluación de fecha 05 de Octubre de 2018, que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje.
- 4) Lo establecido en el artículo 8° de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo de 2018, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se recibieron 3 ofertas, las cuales cumplen con todas las condiciones de admisibilidad solicitadas en las Bases Administrativas, avanzando a la etapa de evaluación.
- 2) Que, de acuerdo a lo expuesto en el acta de evaluación, una de las ofertas evaluadas obtiene el puntaje suficiente para aceptarse y cumple con lo solicitado en las BBAA y EETT de la presente licitación.
- 3) Que, existe la necesidad de adjudicar la licitación 3866-15-L118 correspondiente a la adquisición de trofeos para ser entregados en premiación del Rally Karukinka 2018.
- 4) Que con fecha 08 de Octubre de 2018, se emitió certificado de disponibilidad presupuestaria N° 227, por Christian Santana Barría, DAF, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación, a través del programa Actividades Municipales imputando a la cuenta 24-01-008

D E C R E T O

1° ADJUDÍQUESE a COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA

WALTER EMILIO, RUT: 76.208.663-8, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

2° AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra proveniente de la adjudicación, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$1.250.000.- IVA incluido, a nombre de COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA WALTER EMILIO, RUT: 76.208.663-8, para la adquisición de trofeos para ser entregados en premiación de Rally Karukinka 2018.

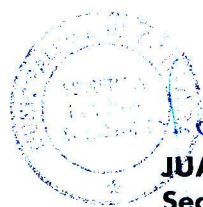
3° DISPÓNGASE, el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del bien requerido y de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas de la licitación.



4° IMPÚTESE, el gasto total que irroque la presente adquisición al subtítulo 24, ítem 01, asignación 008, en el programa Actividades Municipales, del presupuesto municipal vigente de la II. Municipalidad de Primavera, para el año 2018.

5° PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl en un plazo máximo de 24 horas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

JBP/GDM/JVH/dmp